



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 743 / 2020.-

ZAPALLAR, 02 MAR 2020

VISTOS:

1. **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 587/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Solicitud realizada por Don Juan Soto Torreblanca, para solicitar permiso para Actividad Semana Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

Ratifíquese y Apruébese, Actividad Municipal Semana Asentamiento Catapilco 2020, a realizarse los días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de Febrero del año en curso.

Entiéndase como parte del Decreto de Alcaldía N° 185 de fecha 16 de Enero de 2020, Programa de Actividades denominado "**Vacaciones de Verano 2020**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
- 2- DIDECO
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

CL / SEC / DIDECO / mvc

